

## **ANUNCIO**

**EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO,**

**HACE SABER:** Que esta Alcaldía, en Resolución de fecha 20 del actual mes de enero, en relación con la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, funcionario/a de carrera perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, acordó:

Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria, lista que se encuentra expuesta al público en el Tablón de Anuncios y página web ([www.torredonjimeno.es](http://www.torredonjimeno.es)) de este Ayuntamiento:

### **ADMITIDOS**

#### **APELLIDOS Y NOMBRE**

1. ALBALADEJO GARCÍA MIGUEL ÁNGEL
2. ANGUITA PALOMINO ROCÍO
3. ÁVILA MARÍN JUANA
4. BALBOA NIEVES JOAQUÍN
5. BUITRAGO CANO M<sup>a</sup> ISABEL
6. CAÑADA TORRES JUAN FRANCISCO
7. CAPISCOL BARES PEDRO
8. CAZALILLA MORAL MANUEL
9. CRUZ CARRILLO JUAN ANTONIO
10. FRAILE MARÍN ÁNGEL DAVID
11. GARCÍA CÁMARA ALBERTO
12. HERMOSO ORZÁEZ MANUEL JESÚS
13. HERRERA CARDONA JUAN IGNACIO
14. LÓPEZ GARCÍA FRANCISCO
15. LUQUE CAMPOS MIGUEL
16. MARTÍNEZ OCAÑA MIGUEL ÁNGEL
17. MENDOZA GUERRERO M<sup>a</sup> BELÉN
18. MOLINA MENGÍBAR JUAN MANUEL
19. ORTEGA GONZÁLEZ, FRANCISCO
20. REYES ADAN ILDEFONSO
21. RÍSQUEZ ORTEGA JOSÉ ANTONIO
22. RODRÍGUEZ GÓMEZ JUAN
23. TRISTANCHO SOSA PAULA
24. VALERO MEDINA ILDEFONSO
25. VILLAR ESTRADERA CARLOS RAÚL

### **EXCLUIDOS**

#### **APELLIDOS Y NOMBRE**

ESCRIBANO EXPÓSITO, RAMÓN JOSÉ, por no declarar reunir los requisitos establecidos en la base 2<sup>a</sup> de la convocatoria.

HERNÁNDEZ LARA, JUAN ANDRÉS, por no declarar reunir los requisitos establecidos en la base 2ª de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Torredonjimeno, 20 de Enero de 2010

EL ALCALDE

Fdo. Cosme Moreno Bonilla